


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - 067739 - / DISAN

Ciudad y Fecha: 15 AGO 2025

Señor coronel  
 JUAN PABLO BLANCO SIERRA  
 Director de Sanidad Policía Nacional (E)  
 Calle 44 50 – 51, CAN  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 147094-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/07/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>10/08/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial GS-2025-048447-DISAN del 11 de junio de 2025, la señora mayor SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO como supervisor de la orden de compra del asunto.

Mediante acto administrativo No GS-2025-054613-DISAN del 02 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Teniente JONATHAN JADER BARROZO MARTINEZ.

Mediante acto administrativo No GS-2025-056022-DISAN del 09 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO.

Mediante acto administrativo No GS-2025-066928-DISAN del 13 de agosto de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado la señora Teniente Paola Andrea Cardozo Barrios, Orden del Día No. 187 del 13 de agosto de 2025.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 11/06/2025 al 30/06/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-053131-DISAN

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 147094-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020
Contratista	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Representante legal	CARLOS FELIPE CAICEDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$227.331.523,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$227.331.523,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	153 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03 NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**


Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- El 21/07/2025, se realizó la recepción de la camioneta mediante acta No. 028. Sin novedades.
- El 31/07/2025, se radico en Central de Cuentas el RAS, para iniciar el respectivo proceso de pago.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	87711765 01/07/2025
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la	SI	

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020: <b>CLÁUSULA 7 ACTIVIDADES DE LOS PROVEEDORES DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA</b>	SI	
<i>7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.</i>	SI	
<i>7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</i>	SI	
<i>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe</i>	SI	

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<i>contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.</i>		
<b>7.4</b> Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos	SI	
<b>7.5</b> Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco	SI	
<b>7.6</b> El Proveedor debe cumplir con:  <i>La cantidad de Vehículos solicitada; Las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco; Equipo mínimo del Vehículo; Las condiciones estipuladas en la Orden de Compra; Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias; Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco</i>	SI	
<b>7.7</b> Suscribir el acta de inicio.	SI	
<b>7.8</b> Facturar de conformidad con la Cláusula 10	SI	
<b>7.9</b> Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto. <b>7.10</b> Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la	SI	

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<i>mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva.</i>		
<i>7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12</i>	SI	

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplimiento con todo lo establecido en el Anexo No. 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones. De Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual.	SI	(Documento Adjunto)

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en la ejecución de la presente orden de compra

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (124) días para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago será contra entrega de la totalidad de ambulancias, así mismo, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020 en la siguiente cláusula, así:

##### **Cláusula 10 Facturación y Pago**

*El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

*Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.*

*El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.*

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:


No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 – 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 – 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.


Así mismo, lo establecido la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cancelará el valor de la orden de compra en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

#### PASO 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**PASO 2**

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará el valor de la orden de compra que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, en un (01) pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 CAN en la ciudad de Bogotá D.C., acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico expedido por el supervisor de la orden de compra una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional (Lo cual no será impedimento para la ejecución del contrato).

**Documentos Requeridos:**

- a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
- b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor de la orden de compra.
- c. Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.


**PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS**

Una vez radicada la factura y entregados los elementos en su totalidad por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$227.331.523,00	100%
Valor total de las entregas	\$227.331.523,00	100%
Valor total facturado	\$227.331.523,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$227.331.523,00	100%
Valor pagado	00	0%
Valor pendiente de entrega	00	0%

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	recibido						
01	\$ 201.110.000,00	2/07/2025	\$ 201.110.000,00	N090-211193	En trámite	En trámite	En trámite
	\$ 11.012.062,00	7/07/2025	\$ 11.012.062,00	O090-86615	En trámite	En trámite	En trámite
	\$ 15.209.461,00	7/07/2025	\$ 15.209.461,00	O090-86613	En trámite	En trámite	En trámite

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante el Acta de Recepción de Bienes No. 028, con fecha del 21 de julio de 2025, se llevó a cabo la recepción a satisfacción de la camioneta asistencial 4x4.

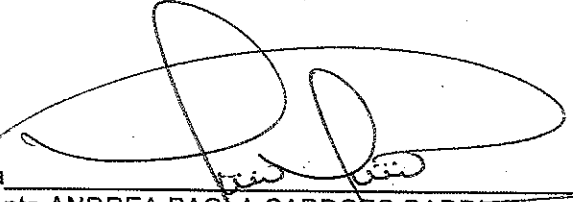
#### 5. RECOMENDACIONES

N/A

#### 6. CONCLUSIONES

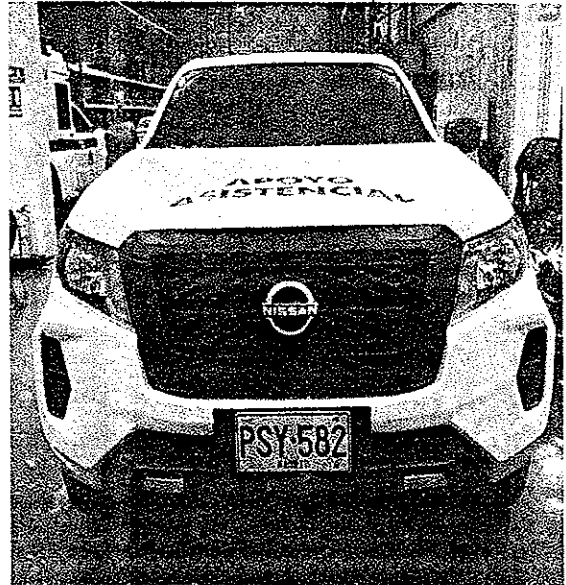
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO _</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Teniente ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS  
 Jefe Grupo Logístico DISAN (E)  
 Supervisor Orden de Compra No. 147094-25  
 Disan.grupo@ policia.gov.co



Registro fotográfico



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. **NIT:** ..... 860001307  
**Tipo Planilla:** ..... E **Periodo liquidación Pensiones:** ..... junio 2025  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** ..... julio 2025  
**Número de Radicación:** ..... 87711765 **Total a pagar:** ..... \$1,432,823,500  
**Fecha de vencimiento:** ..... 02/07/2025 **Total de empleados:** ..... 1300  
**Fecha de Pago:** ..... 01/07/2025 **Número de Administradoras:** ..... 51


**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI **Nit recaudo:** ..... 9998600669427  
**Descripción:** ..... MIPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE  
**Banco:** ..... BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** ..... 1594355260  
**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada


Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1266		\$0	\$56,846,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	423		\$0	\$258,548,500
230301	800224808	Porvenir	302		\$0	\$139,310,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		\$0	\$9,593,400
231001	800227940	Colfondos	97		\$0	\$72,185,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	380		\$0	\$350,790,600
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensación Filar	102		\$0	\$16,589,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	96		\$0	\$11,590,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	31		\$0	\$4,120,300
CCF10	891800213	Comfabyo Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$2,793,600
CCF14	891500182	Comfaceuca Caja de Compensacion Filar	7		\$0	\$1,380,500
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$3,186,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$2,166,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	613		\$0	\$116,655,700
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		\$0	\$472,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	17		\$0	\$2,210,900
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	17		\$0	\$2,071,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	24		\$0	\$2,907,800
CCF35	891280008	Caja de Compensación Familiar de Nariño	14		\$0	\$1,720,700
CCF36	890500675	Comfaoriente Caja de Compensación Filar	13		\$0	\$2,071,900
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	48		\$0	\$7,923,900
CCF41	892200015	Caja de Compensación Familiar de Sucre	5		\$0	\$767,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensación Filar	15		\$0	\$1,645,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	26		\$0	\$3,294,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	18		\$0	\$2,157,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filar	116		\$0	\$20,108,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensación Filar	10		\$0	\$1,632,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$1,785,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$115,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	25		\$0	\$23,944,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	165		\$0	\$19,655,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	347		\$0	\$88,411,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	197		\$0	\$57,979,900
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$54,724,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$6,062,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	106		\$0	\$14,441,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	21		\$0	\$3,338,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	96		\$0	\$16,677,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$259,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$457,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$462,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$111,500
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,139,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	5		\$0	\$449,100
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$82,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,510,900
ESSC18	901021565	EPS-S Emisanar	6		\$0	\$623,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	5		\$0	\$592,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	45		\$0	\$27,117,100
PASENA	899999034	SENA	45		\$0	\$18,078,700
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$68,100
						\$1,432,823,500

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 21 de julio 2025		
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 147094-25		
Constancia de recibido No.	001		
Contratista:	DISTRIBUIDORA NISSAN		
NIT del contratista:	860001307		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	VEHICULOS III		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$227.331.523,00) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.		
Plazo de ejecución:	03/03/2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	03/11/2025		
Lugar de ejecución y/o entrega	La camioneta será entregada en el Almacén General de la Sanidad de La Policía Nacional, ubicado en la AV Guayacanes No. 79 A – 25 Bodega 23.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>  </u> NO <u>  </u> x	N/A		


Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	<p>Nombrado mediante Comunicación Oficial No. <b>GS-2025-048447-DISAN</b> del 11 de junio de 2025.</p> <p><b>MAYOR JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO</b> Jefe Grupo Logístico DISAN</p> <p>Mediante acto administrativo No GS-2025-054613-DISAN del 02 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Teniente <b>JONATHAN JADER BARROZO MARTINEZ</b>.</p> <p>Mediante acto administrativo No GS-2025-056022-DISAN del 09 de julio de 2025, asume como Jefe Logístico Encargado el señor Mayor <b>JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO</b>.</p>														
Fecha de entrega certificada:	21/07/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>10</td> <td>CAMIONETA 4X4</td> <td>\$227.331.523,00</td> <td>\$227.331.523,00</td> <td>N/A</td> <td>\$227.331.523,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DISAN	10	CAMIONETA 4X4	\$227.331.523,00	\$227.331.523,00	N/A	\$227.331.523,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DISAN	10	CAMIONETA 4X4	\$227.331.523,00	\$227.331.523,00	N/A	\$227.331.523,00									
Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes No. 028 21/07/2025														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
N090-211193	02/07/2025	\$201.110.000		\$201.110.000,00
O090-86615	07/07/2025	\$11.012.061		\$11.012.061,00
O09086616	07/07/2025		\$1,00	\$1,00
O090-86613	07/07/2025	\$15.209.460		\$15.209.460,00
O090-86614	07/07/2025		\$1,00	\$1,00
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>				<b>\$227.331.523,00</b>


**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO**

La camioneta se recibió con los accesorios solicitados, así mismo, con el logo de apoyo asistencial y la franja azul pintada.

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

**Registro fotográfico**

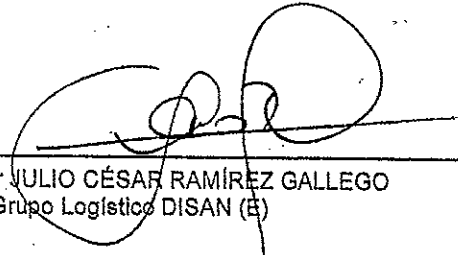



Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECÍBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor(a) acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
1	FORMATO: 1LA-FR-0228 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL (CAMIONETA PICK UP)	SÍ	DOCUMENTO ADJUNTO.

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Mayor JULIO CÉSAR RAMÍREZ GALLEGO  
 Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Recepción de bienes No. 028 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 21 de julio 2025

Hora: 16:00 horas

Lugar: Almacén General DISAN

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 16:00 horas del día 21 de julio de 2025, se reúnen en el Almacén General de la Dirección de Sanidad, el señor Mayor JULIO CESAR RAMIREZA GALLEGU Supervisor del Contrato (E), el señor Intendente WILLIAM GONZALO MALDONADO Almacenista DISAN (E), el señor Intendente DASNEY ALONSO RODRÍGUEZ ORTIZ Responsable Movilidad DISAN, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra 147094-25, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y diligenciados.

Orden de compra No. 147094-25 de fecha: 03/06/2025

Plazo de ejecución de la orden: 03/11/2025

Cumplió: SI  NO

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**"ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"**

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SÉRIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	(FUENTE DE FINANCIAMIENTO)					
1	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	NISSAN FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4	1	8ANBD33F0TL237036	201.110,000	201.110,000

**Accesorios adicionales del vehículo**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	\$ 0,00
Adhesivo de emblemas (por m2)	\$ 651.869,00
Alarma (por unidad)	\$ 780.286,00
Bloqueo Central (por unidad)	\$ 0,00
Cámara de reversa (por unidad)	\$ 0,00
Elevavidrios Eléctricos	\$ 0,00
Luces Exploradoras	\$ 0,00
Película de seguridad (por vidrio)	\$ 1.232.802,00
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	\$ 2.002.082,00
Recubrimiento Polimérico (Platón)	\$ 1.858.988,00
Aire Acondicionado	\$ 0,00
Capacete	\$ 8.683.434,00
Airbags Laterales	\$ 0,00
Airbags de cortina	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.209.461,00</b>

Página 2 de 2  
 Código: 1LF-FR-0095  
 Fecha: 28/07/2024  
 Versión: 2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**

RECEPCIÓN DE BIENES



**Mantenimiento Preventivo del vehículo:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Mantenimiento Preventivo	1	\$ 11.012.062,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.012.062,00</b>

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega Parcial: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones:</li> <li>Entrega Total: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Observaciones:</li> <li>Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Observaciones</li> <li>El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></li> </ul>				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>COMPROMISOS:</b>				
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/> CERTIFICADOR <input type="text"/>				
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/>				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text" value="LIC:0577/2025"/>				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	JULIO CESAR RAMIREZ GALLEG0	DISAN	Supervisor Contrato(E)	
IT.	WILLIAM GONZALO MALDONADO	DISAN	Almacenista DISAN(E)	
IT.	DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ	DISAN	Responsable de vehículos DISAN	



**Dirección de Sanidad Policía Nacional**  
**N.I.T. 830041314**  
**ORDEN DE COMPRA**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**  
 N.I.T. 860001307  
 Calle 98 N° 70-91 Piso 12  
 BOGOTA, BOGOTA  
 Atte: BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA  
 licitdinissan@dinissan.com.co  
 Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden 147094  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación Vehículos III  
 Fecha de Emisión 03/06/25  
 Fecha de Vencimiento 03/11/25  
 Comprador Jairo Ricardo Parada Quiroga  
 Ordenador del gasto Carlos Alirio Fuentes Duran  
 Supervisor JEFE DEL GRUPO LOGISTICO, MY. JULIO CESAR  
**RAMIREZ GALLEGO, O QUIEN OCUPE EL CARGO**  
 Teléfono 3002196931

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚ-MERO CCE-163-III-AMP-2020**

**Enviar a**  
 Dirección de Sanidad Policía Nacional  
 CALLE 44 No. 50-51  
 BOGOTA Cundinamarca  
 Atte: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

**Facturar a**  
 Dirección de Sanidad Policía Nacional  
 CALLE 44 No. 50-51  
 BOGOTA, Cundinamarca  
 Atte: Jairo Ricardo Parada Quiroga

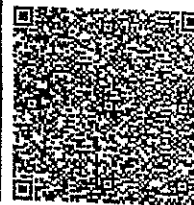
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 39525	veh03-Vehículo Seg6	1.0	Unidad	201.110.000,00	201.110.000,00
2	CDP 39525	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	15.209.461,00	15.209.461,00
3	CDP 39525	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	11.012.062,00	11.012.062,00
4	CDP 39525	veh03-Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 39525	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 39525	veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 39525	veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 39525	veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 39525	veh03-Vehículo Seg6	1.0	Unidad	0,00	0,00
10	CDP 39525	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
11	CDP 39525	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
12	CDP 39525	veh03-Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0,00	0,00
13	CDP 39525	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
14	CDP 39525	veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 39525	veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	CDP 39525	veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
17	CDP 39525	veh03-Vehículo Seg6	1.0	Unidad	0,00	0,00
18	CDP 39525	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
19	CDP 39525	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
20	CDP 39525	veh03-Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0,00	0,00
21	CDP 39525	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
22	CDP 39525	veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 39525	veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
24	CDP 39525	veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
25	CDP 39525	veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Prabio	Total
26	CDP 39525	veh03--Vehículo Seg6	1.0	Unidad	0,00	0,00
27	CDP 39525	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
28	CDP 39525	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
29	CDP 39525	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	CDP 39525	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP 39525	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	CDP 39525	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
33	CDP 39525	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

227.331.523,00 COP ←

**NISSAN****NISSAN DIESEL****HITACHI**

Distribuidora Nissan S.A. NIT: 860001307		Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18794083729379 de 2024-11-20 - 2026-11-20 DEL N090-210301 AL N090-220000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit. 860001307 - I.V.A. régimen común
www.dinissan.com.co	servicioalcliente@dinissan.com.co	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-89 Gerencia Nacional GNV - Vitrina Gerencia Nacional Km2.5 Sib-Bta Pq1.Clic80 Bd.39		
CONMUTADO 4143200	CIUDAD BOGOTA D.C.	



Proveedor Tecnológico F&amp;M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-211193		2025-07-02	03:40 PM	BOGOTA D.C.
CUFE	40fafee3ce32dfa7051abc9ea5716ca96230af5fa77c9b01602bb366f56939951924e0d3a33f070ce5bb4f6ee8ff97a			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2025-08-01	Acuerdo mutuo	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta		ORDEN DE COMPRA	147094
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL CL 44 50 51 CAN 5804400 julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co NIT 830041314 % Partic: 100.00				
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
59504	347750	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

**DETALLE DE FACTURA**

	VALORES
CANTIDAD	1 UNIDAD / CAMIONETA
PRECIO GRAVADO	\$ 158,354,331
FINANCIACIONES	\$ 0
AVAL	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 158,354,331
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 30,087,323
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 12,668,346
TOTAL A COBRAR	\$ 201,110,000

Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1

SON: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

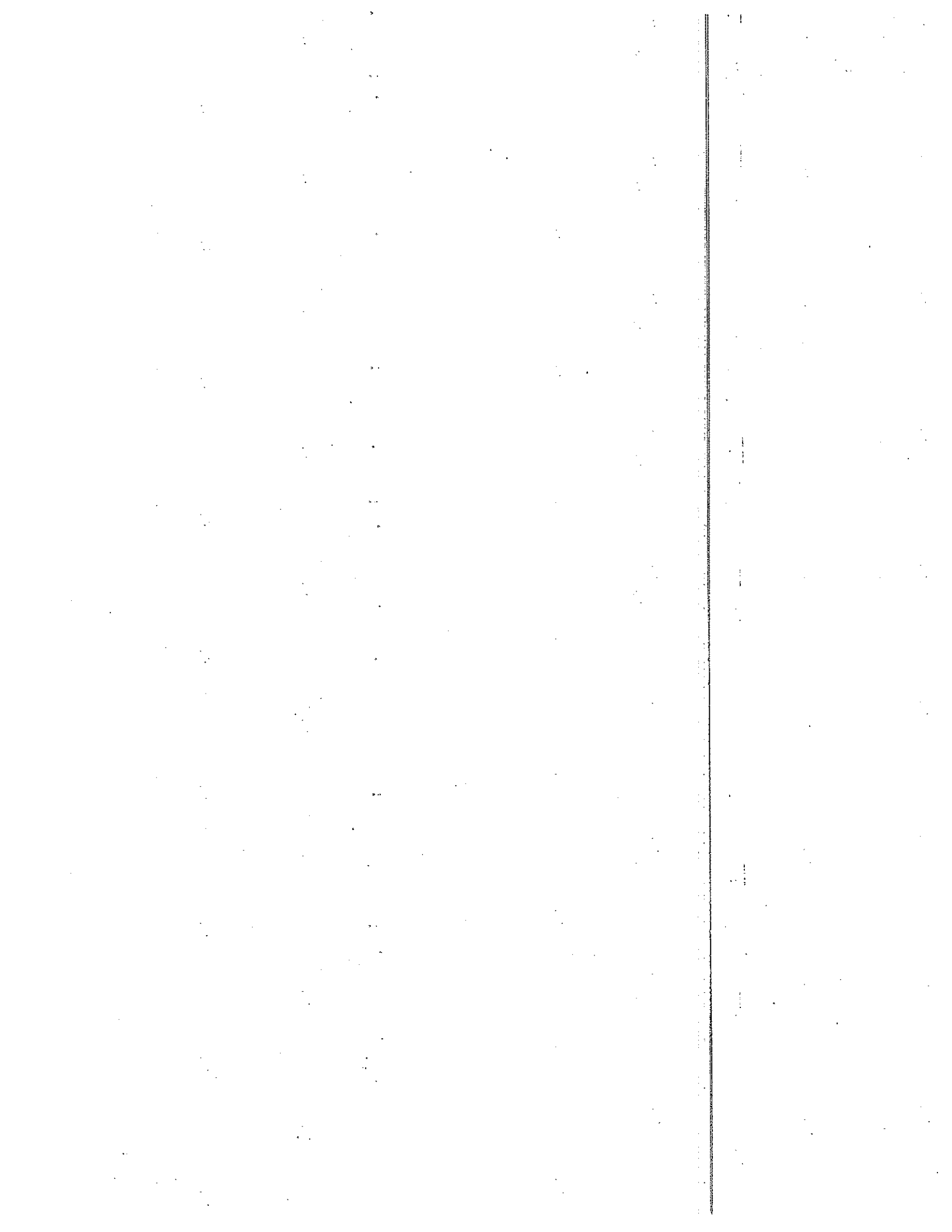
OBSERVACIONES: DerechoventaHOCENPONAL830067597#\$16-01-02-000;147094;julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co#\$

ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION	
C.C o NIT	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
	FIRMA AUTORIZADA

DETALLE DEL VEHICULO			
MARCA	LINEA	TIPO	
NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	
CLASE	SERVICIO	AÑO	
CAMIONETA	OFICIAL	2026	
COM MOD	CAJA		
62.204	MECANICA 4WD		
CARROCERIA	COLOR		
DOBLE CABINA CON PLATON	BLANCO		
MODELO			
DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4			
CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
2298	4X4	188	DIESEL
VIN		CHASIS/SERIE	
8ANBD33F0TL237036		8ANBD33F0TL237036	
MOTOR		REFERENCIA	
YS23E280C067198		CTSNLQYD23ILS-G	
PUERTO		VAPOR	
CTG/BAHIA		DOVER HIGHWAY	
MANIFIESTO		FECHA DE LEVANTE	
482025000614379		2025/05/10	
GARANTIA		3 Años o 100.000 Km lo	

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866370. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Km2.5 Sib-Bta Pql.Clic80 Bd.39

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 90006768

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0090-86615 TIPO DOCUMENTO Factura de venta

CUPE: a5b68cc4c8ba942d85426a3b1c6add336d3a88a8c501d8b6e640fbd4e9b1c622c8be48968407c6299f1069474c34edc9

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	HORA
NOMBRE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	2025-07-07	17:00
NIT O C.C.	830041314-4	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI
DIRECCION	CL 44 50 51 CAN	CENTRO DE COSTO	GERENCIA NACIONAL
TELEFONO	5804400	ELABORADO POR	LINA MARIA GIRALDO BRITO
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO Acuerdo mutuo
ORDEN DE COMPRA			

No línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	MANTENIMIENTO PREPAGADO LICITA #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZZ756@CORREO.POLICIA	1	UNIDAD	\$ 9.253.833	\$ 9.253.833	19.00 %	\$ 1.758.228
Total		1					

Documento oficial de validación de autenticidad de numeración de facturación No. 1879-0300817228 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL C000-85714 AL C000-100000

OBSERVACIONES #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZZ756@CORREO.POLI

SON: ONCE MILLONES DOCE MIL SESENTA Y UN PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 9.253.833	\$ 1.758.228	\$ 11.012.061

- I.V.A. regimen comun  
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024  
- Somos Autorotenedores. Resolución No.0150 de 1993/09/06  
- Actividad económica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura dando click aqui

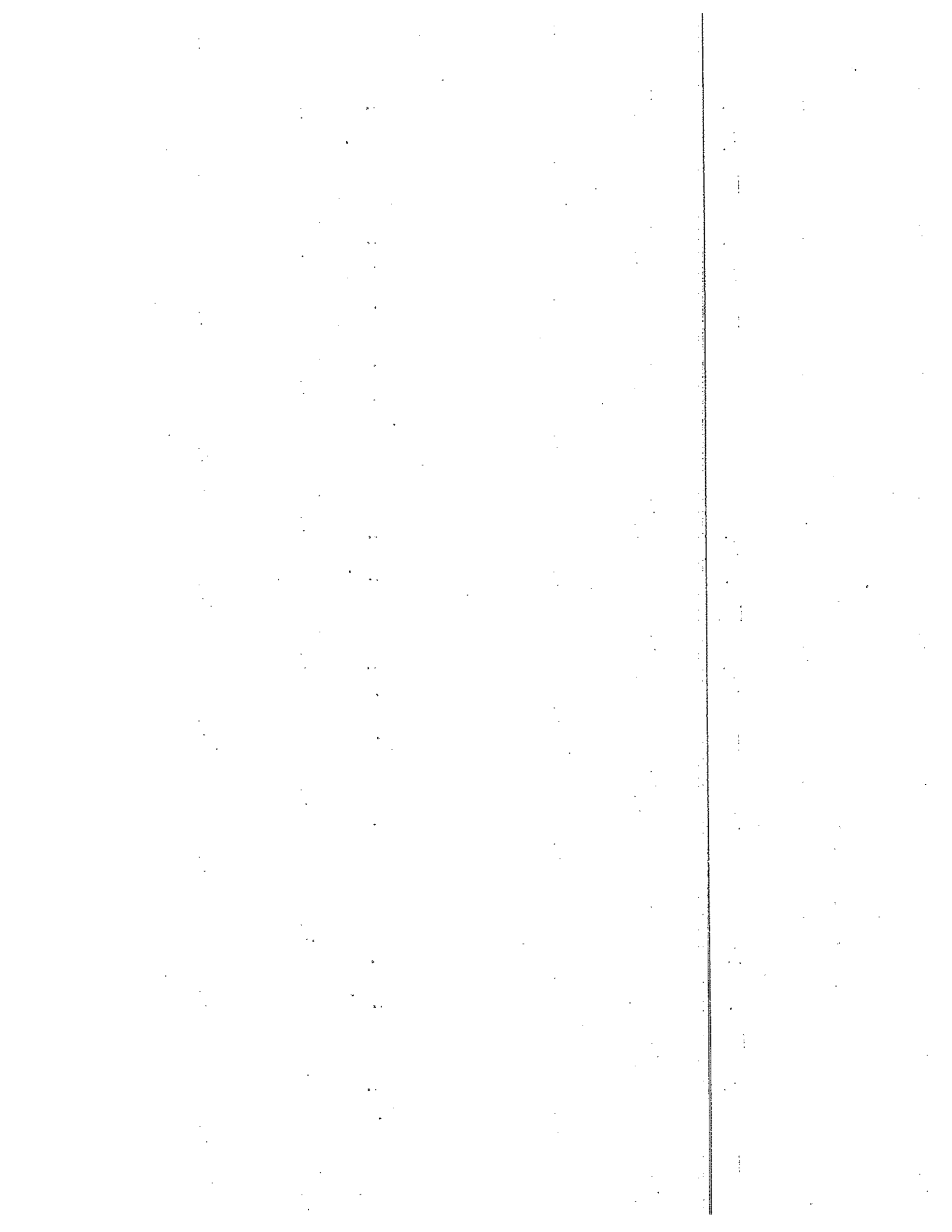
Vardi Pagos  
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



¡Escanee y pague!

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital. Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Km2.5 Sib-Bta Pqj.Clic80 Bd.39

DOC ORIGEN 90006769

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: 0039-86616 TIPO DOCUMENTO Factura de venta

CUFE: 6ccc10727ec4b574d2a2661d30e412d0dad5dc9f5f93614a1631cf846c74419d2786c8d136073cedd58e279a62d0

<b>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</b>		<b>FECHA</b>	2025-07-07	<b>HORA</b>	17:00
<b>NOMBRE</b>	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL				
<b>NIT O C.C.</b>	830041314-4	<b>AREA RESP.</b>	VEHICULOS NO COMERCI		
<b>DIRECCION</b>	CL 44 50 51 CAN	<b>CENTRO DE COSTO</b>	GERENCIA NACIONAL		
<b>TELEFONO</b>	5804400	<b>ELABORADO POR</b>	LINA MARIA GIRALDO BRITO		
<b>FORMA DE PAGO</b>	CREDITO	<b>TERMINO</b>		<b>MEDIO DE PAGO</b>	Acuerdo mutuo
<b>ORDEN DE COMPRA</b>					

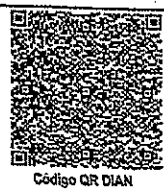
No. línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	MANTENIMIENTO PREPAGADO LICITA #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZ2756@CORREO.POLICIA	1	UNIDAD	\$ 1	\$ 1	19.00 %	\$ 0
<b>Total</b>		1					

OBSERVACIONES #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZ2756@CORREO.POLI

SON: UN PESOS

<b>SUBTOTAL</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>
\$ 1	\$ 0	\$ 1

- I.V.A. regimen comun  
 - Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.00200 27 de diciembre de 2024  
 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/03/05  
 - Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAN

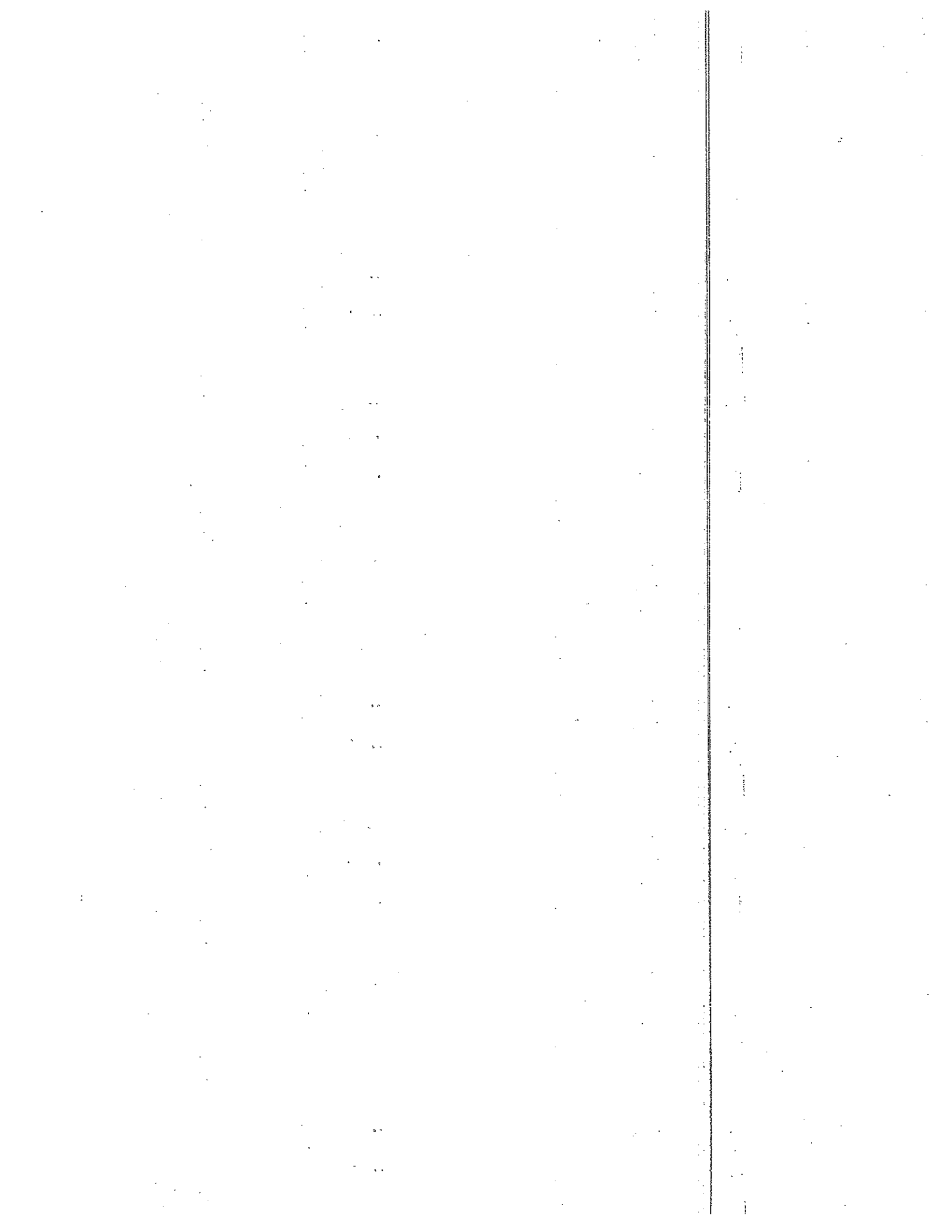
Pague su Factura, dando click aquí

**Vardi Pagos**  
 Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones  
 1. Escanear Código QR  
 2. Verifique el valor a cancelar  
 3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.  
 4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



Escanea y paga

Documento oficial de validación de numeración de facturación No. 1071403051728 2024-11-23 - 2025-11-23 DEL D090-83714 AL C090-109000



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Km2.5 Sib-Bta Pql.Clic80 Bd.39

DOC ORIGEN 90006766

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0090-86613

TIPO DOCUMENTO: Factura de venta

CUFE: a5760240079a9de501032872a5f6896543a40a02439de1caeb4e074bc448366c9274583e65b07aa3287c5cd6daadbce

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	FECHA	2025-07-07	HORA	16:59
NIT O C.C.	830041314-4	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI		
DIRECCION	CL 44 50 51 CAN	CENTRO DE COSTO	GERENCIA NACIONAL		
TELEFONO	5804400	ELABORADO POR	LINA MARIA GIRALDO BRITO		
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO Acuerdo mutuo		
ORDEN DE COMPRA					

No línea	DETALLE	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZ2756@CORREO.POLICIA	1	UNIDAD	\$ 12.781.059	\$ 12.781.059	19.00 %	\$ 2.428.401
<b>Total</b>					1		

Documento oficial de validación de numeración de facturación No. 1870400017228 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL C000-85714 AL C000-100000

OBSERVACIONES #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZ2756@CORREO.POLI

SON: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 12.781.059	\$ 2.428.401	\$ 15.209.460

-I.V.A. regimen comun  
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.003200 27 de diciembre de 2024  
-Somos Autorretenedores. Resolución No.0150 de 1995/SG/06  
-Actividad economica principal No. 4511



Código QR DIAM

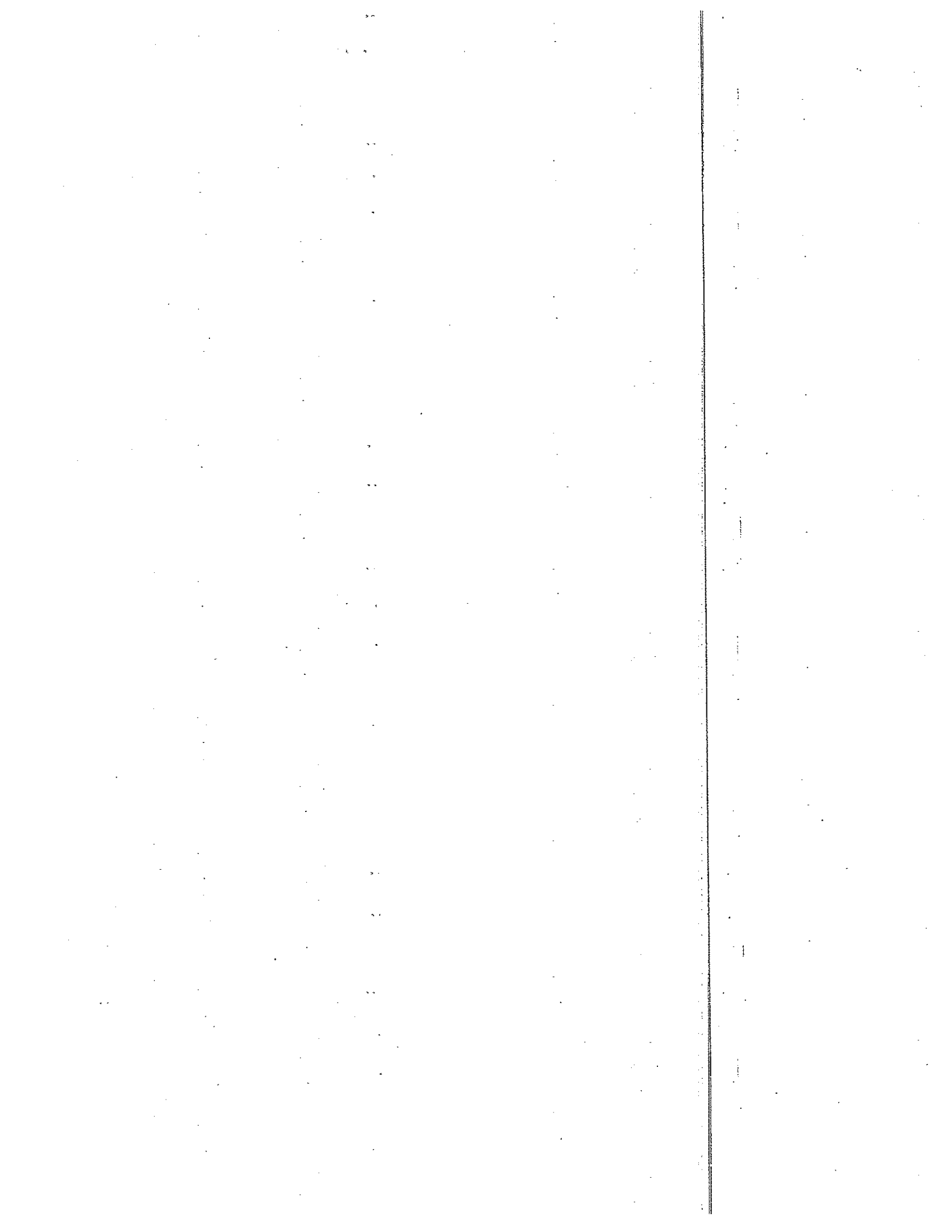
Pague su Factura dando click aqui

Vardi Pagos  
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones  
1. Escanear Código QR  
2. Verifique el valor a cancelar  
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.  
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



¡Escanee y pague!

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Km2.5 Sib-Bta Pql.Clic80 Bd.39

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 90006767

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0090-36614 TIPO DOCUMENTO Factura de venta

CUPE: f0ba3e8c170b7a21429b9195f4168951a5a448fee26742c95c13d4dedaa927b3120ad027b5c4f63640f25c7dd0c302

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	HORA
NOMBRE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	2025-07-07	16:59
NIT O C.C.	830041314-4	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI
DIRECCION	CL 44 50 51 CAN	CENTRO DE COSTO	GERENCIA NACIONAL
TELEFONO	5804400	ELABORADO POR	LINA.MARIA GIRALDO BRITO
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO Acuerdo mutuo
ORDEN DE COMPRA			

No. línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZZ2756@CORREO.POLICIA.	1	UNIDAD	\$ 1	\$ 1	19.00 %	\$ 0
Total		1					

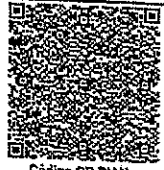
Documento oficial de autenticación de numeración de facturación No. 18704090517228 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL C/090-65714 AL C/090-100000

OBSERVACIONES #S16-01-02-000;147094;JULIO.RAMIREZZ2756@CORREO.POLI

SON: UN PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 1	\$ 0	\$ 1

- I.V.A. regimen comun  
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024  
- Somos Autorretenedores. Resolución No.0150 de 19980906  
- Actividad económica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura, dando click aqui

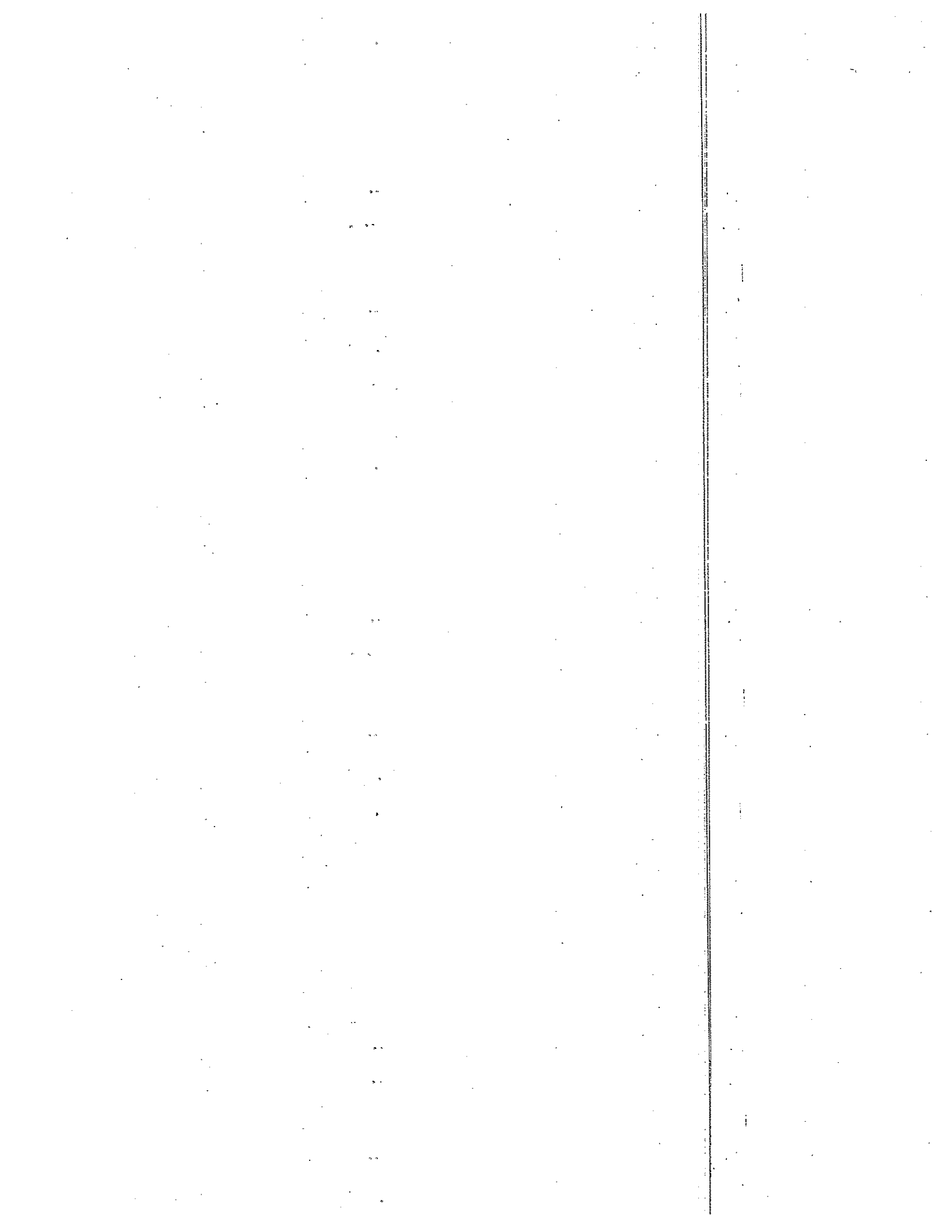
**Vardi Pagos**  
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



(Escanee y pague)

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía  
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital  
Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4



# Certificación Bancaria

Fecha: 01 de julio de 2025

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN SA, identificado con NIT No 860001307 denominada DIST NISSAN S A, a la fecha 07/01/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	12609701614	02/10/1987 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV.EMP BOGOTA	126

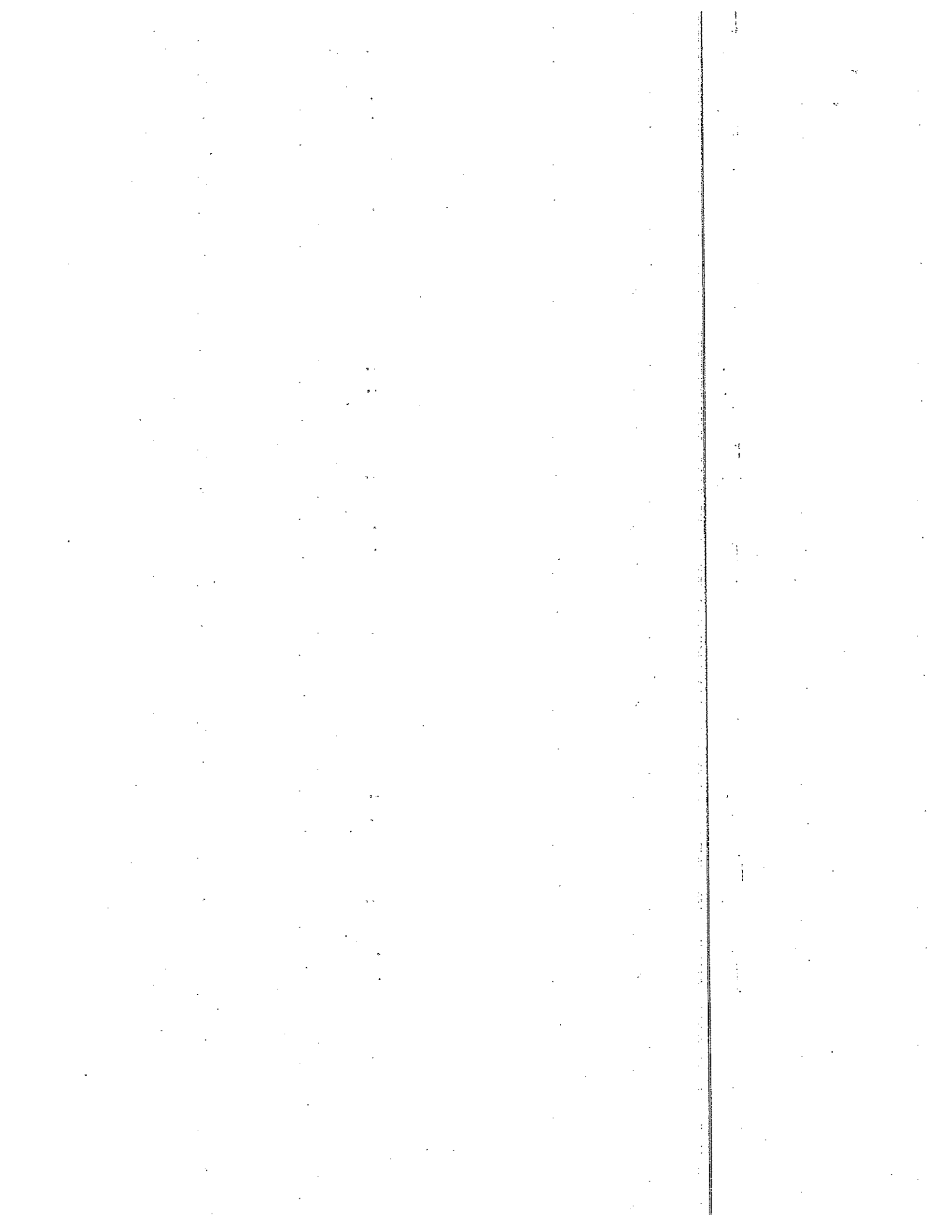
Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

\* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



El Suscrito Revisor Fiscal Principal de  
Distribuidora Nissan S.A  
NIT 860.001.307

Tel: +57 (601) 426 2000  
www.deloitte.com/co

## CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700600 – Aportes a Administradora de Riesgos, 238030000 – Fondo de pensiones y cesantías, 23701000- Aportes de ICBF, Sena, Caja de compensación familiar y cuenta 23700500 Aportes entidades Promotoras de Salud EPS para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
  - Verificación que el pago de la planilla No. 87711765 del 1 de julio del 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Distribuidora Nissan S.A.

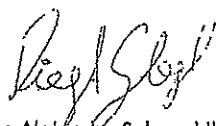


**CERTIFICA QUE:**  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distribuidora Nissan S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de julio del 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio de 2025 mediante la planilla No. 87711765 por valor de \$1.432.823.500.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla virtual del sistema Aportes en línea que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los ocho (8) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de la Compañía Distribuidora Nissan S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



Diego Alejandro Sabogal Ibáñez  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 285523 -T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. **NIT:** ..... 860001307  
**Tipo Planilla:** ..... E **Período liquidación Pensiones:** ..... Junio 2025  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL **Período liquidación Salud:** ..... Julio 2025  
**Número de Radicación:** ..... 87711765 **Total a pagar:** ..... \$1,432,823,500  
**Fecha de vencimiento:** ..... 02/07/2025 **Total de empleados:** ..... 1.300  
**Fecha de Pago:** ..... 01/07/2025 **Número de Administradoras:** ..... 51

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI **Nit recaudo:** ..... 9998600669427  
**Descripción:** ..... MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE  
**Banco:** ..... BANCO DAVIENDA **Número Autorización:** ..... 1594355260  
**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	1266		\$0	\$56,846,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	423		\$0	\$258,548,500
230301	800224808	Porvenir	302		\$0	\$139,310,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		\$0	\$9,593,400
231001	800227940	Coifondos	97		\$0	\$72,185,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	380		\$0	\$350,790,600
CCF03	890900842	Comfamiliar Antioquia Caja de Compensación Filar	102		\$0	\$16,589,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación	96		\$0	\$11,590,800
CCF08	890480023	Comfamiliar Cartagena Caja de Compensación	31		\$0	\$4,120,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensación Filar	22		\$0	\$2,793,600
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensación Filar	7		\$0	\$1,380,500
CCF15	892399989	Comfacerar Caja de Compensación Filar	22		\$0	\$3,186,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensación Filar	16		\$0	\$2,166,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	613		\$0	\$116,655,700
CCF30	892115006	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	5		\$0	\$472,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensación Filar	17		\$0	\$2,210,900
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	17		\$0	\$2,071,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	24		\$0	\$2,907,800
CCF35	891280008	Caja de Compensación Familiar de Nariño	14		\$0	\$1,720,700
CCF36	890500675	Comfaorienta Caja de Compensación Filar	13		\$0	\$2,071,900
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	48		\$0	\$7,923,900
CCF41	892200015	Caja de Compensación Familiar de Sucre	5		\$0	\$767,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensación Filar	15		\$0	\$1,645,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	26		\$0	\$3,294,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	18		\$0	\$2,157,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filar	116		\$0	\$20,108,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensación Filar	10		\$0	\$1,632,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$1,785,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$115,600
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	25		\$0	\$23,944,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	165		\$0	\$19,655,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	347		\$0	\$88,411,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	197		\$0	\$57,979,900
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$54,724,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$6,062,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	106		\$0	\$14,441,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	21		\$0	\$3,338,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	96		\$0	\$16,677,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$259,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$457,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$462,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$111,500
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,133,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	5		\$0	\$449,100
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$82,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,510,900
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	6		\$0	\$623,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	5		\$0	\$592,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	45		\$0	\$27,117,100
PASENA	899999034	SENA	45		\$0	\$18,078,700
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$68,100
						\$1,432,823,500

\*Si descubié incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

1. Año **2025**  
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)  
 4. Número de formulario **482025000614379-8**

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **860001307**  
 6. DV. **0**  
 11. Apellidos y nombres o Razón Social **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**  
 13. Dirección **CL 13 50 69**  
 15. Teléfono **7953470**  
 12. Cód. Admón. **48**  
 16. Cód. Dpto **11**  
 17. Cód. Ciudad Municipio **001**

24. Número de identificación Tributaria (NIT) **830002571**  
 25. DV. **4**  
 25. Razón social del declarante autorizado **AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1**  
 27. Tipo usuario **26**  
 28. Cód. usuario **0084**  
 29. Número documento de identificación **45522577**  
 30. Apellidos y nombres **ALVEAR SANCHEZ PAOLA MARGARITA**

31. Clase importador **02**  
 32. Tipo declaración **Inicial**  
 33. Cod. **1**  
 34. No. Formulario Anterior **XXXXXXXXXXXXXX**  
 35. Año - Mes - Día **XXXX - XX - XX**  
 36. Cod. Admón. **XX**  
 37. Declaración de Exportación No. **XXXXXXXXXXXXXXX**  
 38. Año - Mes - Día **XXXX - XX - XX**  
 39. Cod. Admón. **XX**  
 40. Cod. lugar Ingreso de las mercancías **CTG**  
 41. Cod. Depósito **25528**  
 42. Manifiesto de carga No. **116575015479206**  
 43. Año - Mes - Día **2025 - 04 - 17**  
 44. Documento de transporte No. **KKLU689006684**  
 45. Año - Mes - Día **2025 - 03 - 26**

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior **NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.**  
 47. Ciudad **MEXICO D. F.**  
 48. Cod. País Exportador **493**  
 49. Dirección exportador o proveedor en el exterior **AV. INSURGENTES SUR 2475 FLOORS 17-27 COL. BARRIO**  
 50. E-mail **mariana.gonzalezvelazco@nissan.com.mx**

51. No. de factura **KL000771**  
 52. Año - Mes - Día **2025 - 03 - 31**  
 53. Cod. país procedencia **063**  
 54. Cod. Modo Transporte **1**  
 55. Código de Bandera **399**  
 56. Cod. Deplo destino **0**  
 57. Empresa transportadora **CIA TRANSPORTADORA S.A.**  
 58. Tasa de cambio \$ etc. **4.222.25**  
 59. Subpartida arancelaria **8704211000**  
 60. Cod. Complementario **XX**  
 61. Cod. Suplementario **XX**  
 62. Cod. Medialidad **C100**  
 63. No. cuotas o meses **XX**  
 64. Valor cuota USD **XXXX**  
 65. Periodicidad del pago de la cuota **XX**  
 66. Cod. país de origen **063**  
 67. Cod. Acuerdo **222**

68. Forma de pago de la importación **02**  
 69. Tipo de importación **01**  
 70. Cod. país compra **493**  
 71. Peso bruto kgs. **95.535.00**  
 72. Peso neto kgs. **95.535.00**  
 73. Código embalaje **YY**  
 74. No. bultos **45**  
 75. Subpartidas **1**  
 76. Cod. unidad comercial **U**  
 77. Cantidad **45.00**

Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	5.750.394.756	0	0	0.00
I.V.A.	19.00	5.750.394.756	1.092.575.000	0	0.00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
Sancion	0	0	0	0	0.00
Rescate	0	0	0	0	0.00
<b>Total</b>			<b>1.092.575.000</b>		<b>0.00</b>

81. Descripción de las mercancías (No iniciar la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, señas y otros) (Si el campo es insuficiente, escriba al reverso de esta formulación)  
**DO, 00024919 Pedido 0026VNA0 D,I, 33910738 Codigo, OEA No, 0B0003 FACTURA No, KL000771 DE FECHA 31-MAR-2025, Ref CTSNLQYD23I LS--G-, NOS ACOGEMOS AL DECRETO NUMERO 2111 DE 2017 ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA MERCOSUR - COLOMBIA, CERTIFICADO DE ORI GEN No, AR001A7225000012500 DEL 03/04/2025, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO) CAMIONETA, MARCANISSAN, LINEA O REFERENCIA FRONTIER, AÑO DEL MODELO 2026, AÑO DE FABRICACION 2025, TIPO DE DIR ECCION ASISTIDA HIDRAULICAMENTE, TIPO DEMOTOR ENCENDIDO POR COMPR ESION, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL, CILINDRADA 2298 CC, NUMERO DE CILINDROS CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTOR LONGITUDINAL, POTE NCIA 188 HP, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION TPP00006801/TPP00010003, TIPO DE CAJA MANUAL, NUMERO DE (continúa al respaldo)**

127. Valor pagos anteriores: **0**  
 128. Recibo oficial de pago anterior No.: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
 129. Fecha: **XXXX XX XX**  
 130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levantá: Levante automático.  
 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores  
 132. No. Aceptación declaración **482025000614379**  
 No hay declaración posterior

134. Levante No. **482025000248238**  
 135. Fecha **2025 - 05 - 10**  
 Firma funcionario responsable  
 136. Nombre  
 137. C.C. No.

Firma declarante  
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  
 Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario  
 980. Pago Total \$ **0**  
 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)  
**SYGA**  
 Autoadhesivo 92482501636160  
 Fecha presentación 2025-05-10 14:40:39  
 Valor pagado \$0.00



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141177969639



(415)7707212489984(8020) 000014117796963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 1 3 0 7 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

36. Nombre comercial

37. Signo

DINISSAN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CL 13 50 69

0 0 1

42. Correo electrónico

tributaria@dinissan.com.co

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

6 0 1 7 9 5 3 4 7 0

45. Teléfono 2

3 2 1 9 7 5 6 1 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 6 3 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código

4 5 3 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 6 3 0 2 0 7

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 5 9 | 4 5 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

82

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 3 4 1 5 1 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

- 03- Impuesto al patrimonio
14- Informante de exogena
05- Impcto. renta y compl. régimen ordinario
15- Autorretenedor
07- Retención en la fuente a título de renta
16- Obligación facturar por ingresos bienes
08- Retención timbre nacional
17- Impuesto nacional al consumo
09- Retención en la fuente en el impuesto
18- Declaración anual de activos en el exte
10- Obligado aduanero
19- Obligado a llevar contabilidad
13- Gran contribuyente
20- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 8 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma 1
56. Tipo 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO X

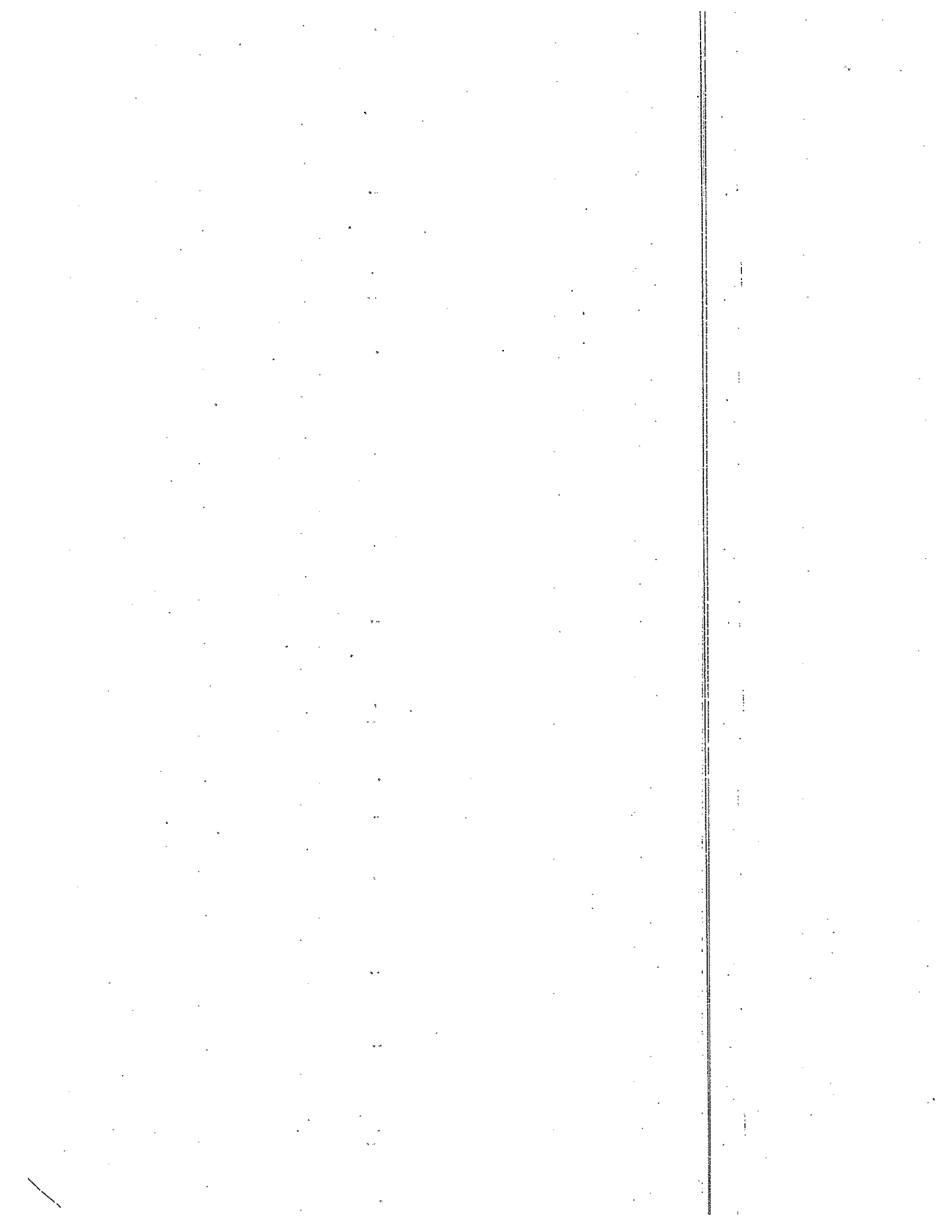
Para uso exclusivo de la DIAN

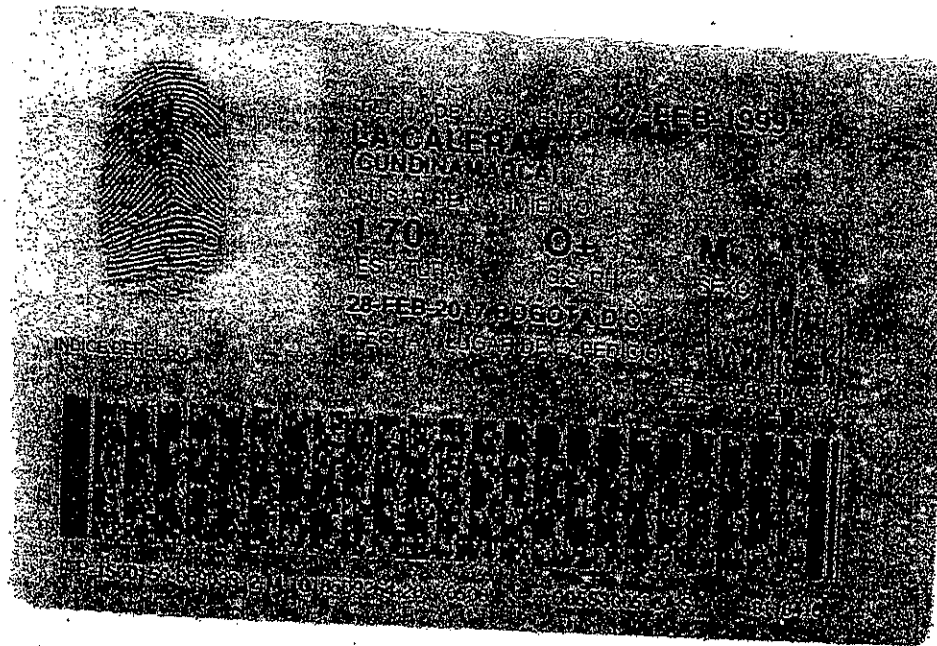
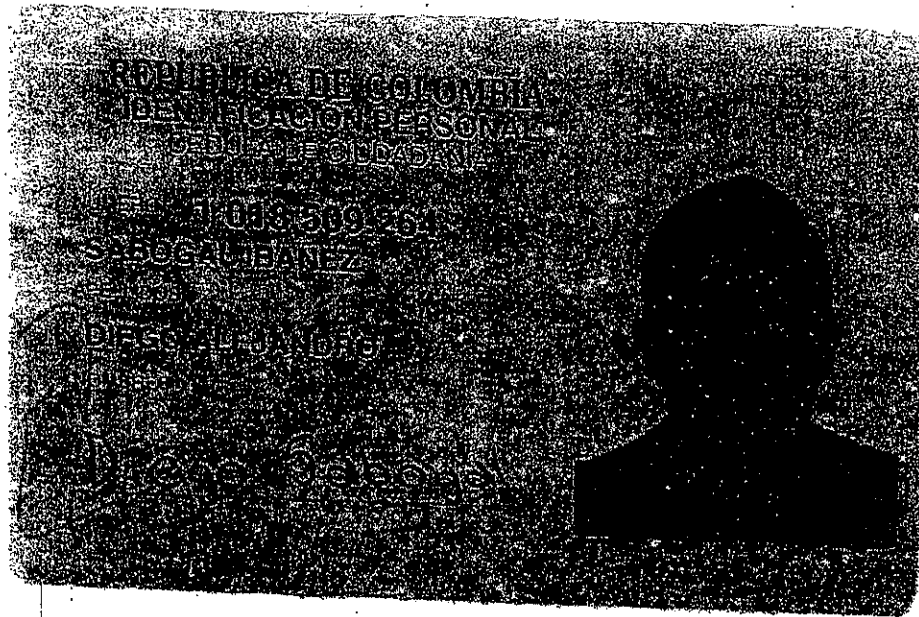
60. No. de Folios: 0

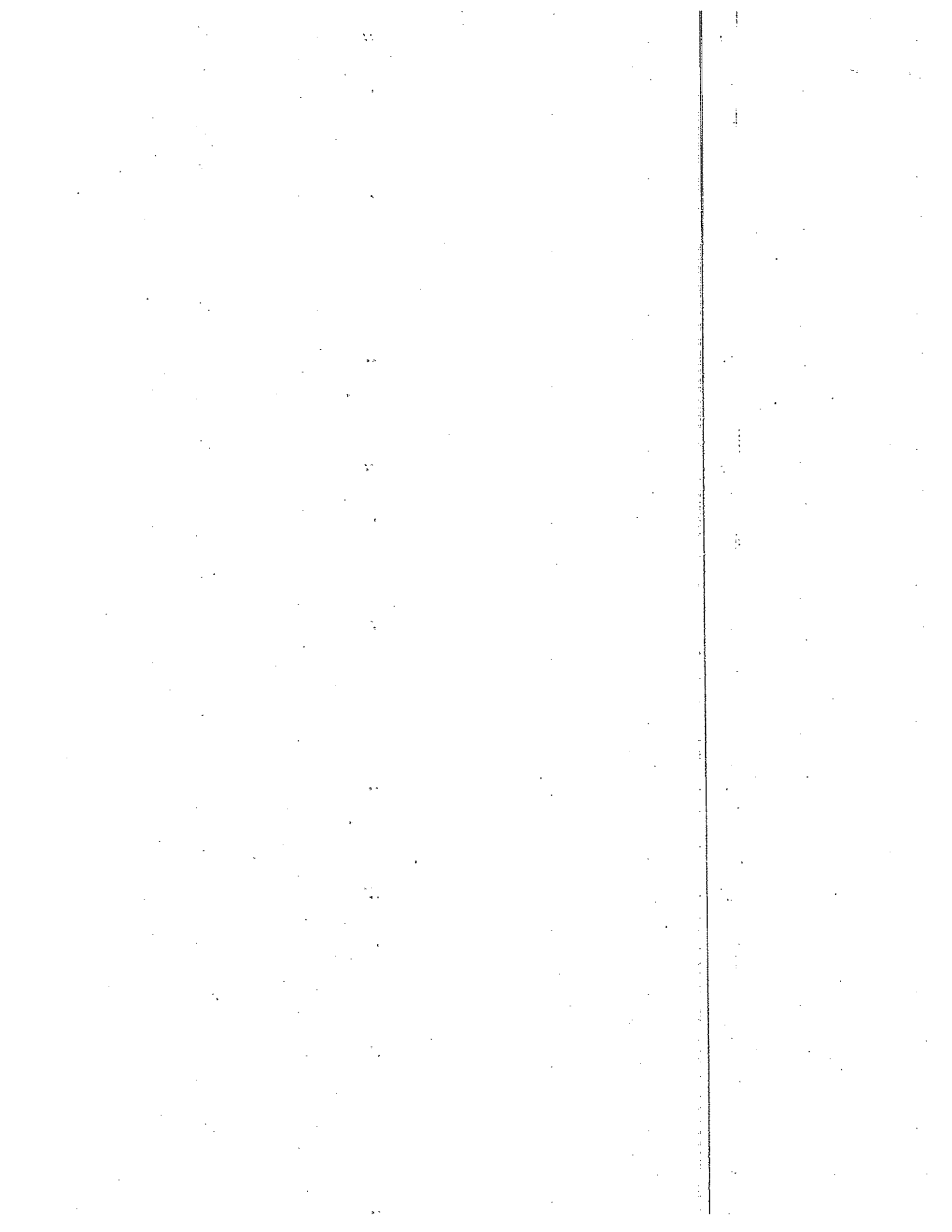
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO SAMPER CARLOS FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado







República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



285523-T

DIEGO ALEJANDRO  
SABOGAL IBAÑEZ  
C.C. 1018509264  
RES. INSCRIPCION 2055  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 25/08/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

308168

325144



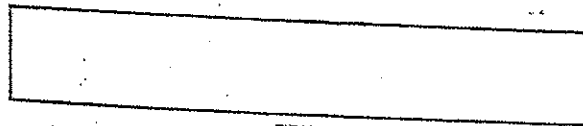
Identificación Plástica S.A. 200634/1228

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

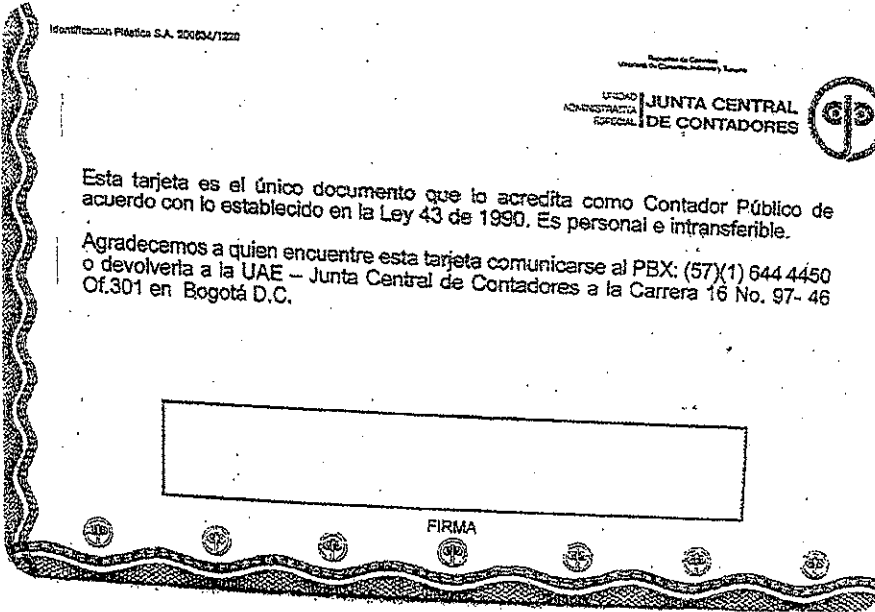


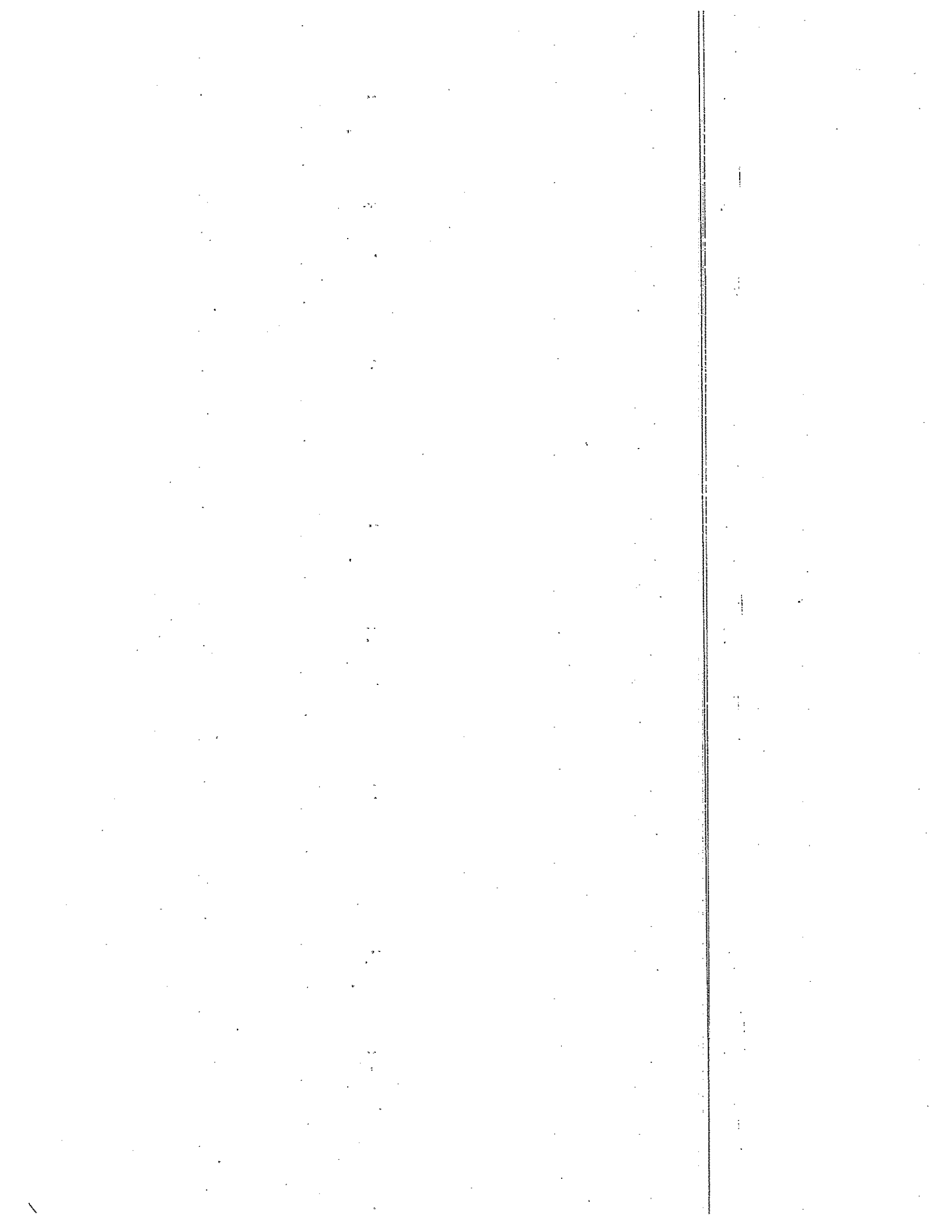
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



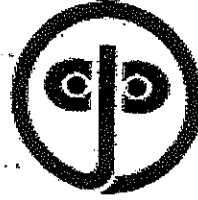
FIRMA





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

01021E073A0202

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO ALEJANDRO SABOGAL IBÁÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018509264 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 285523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

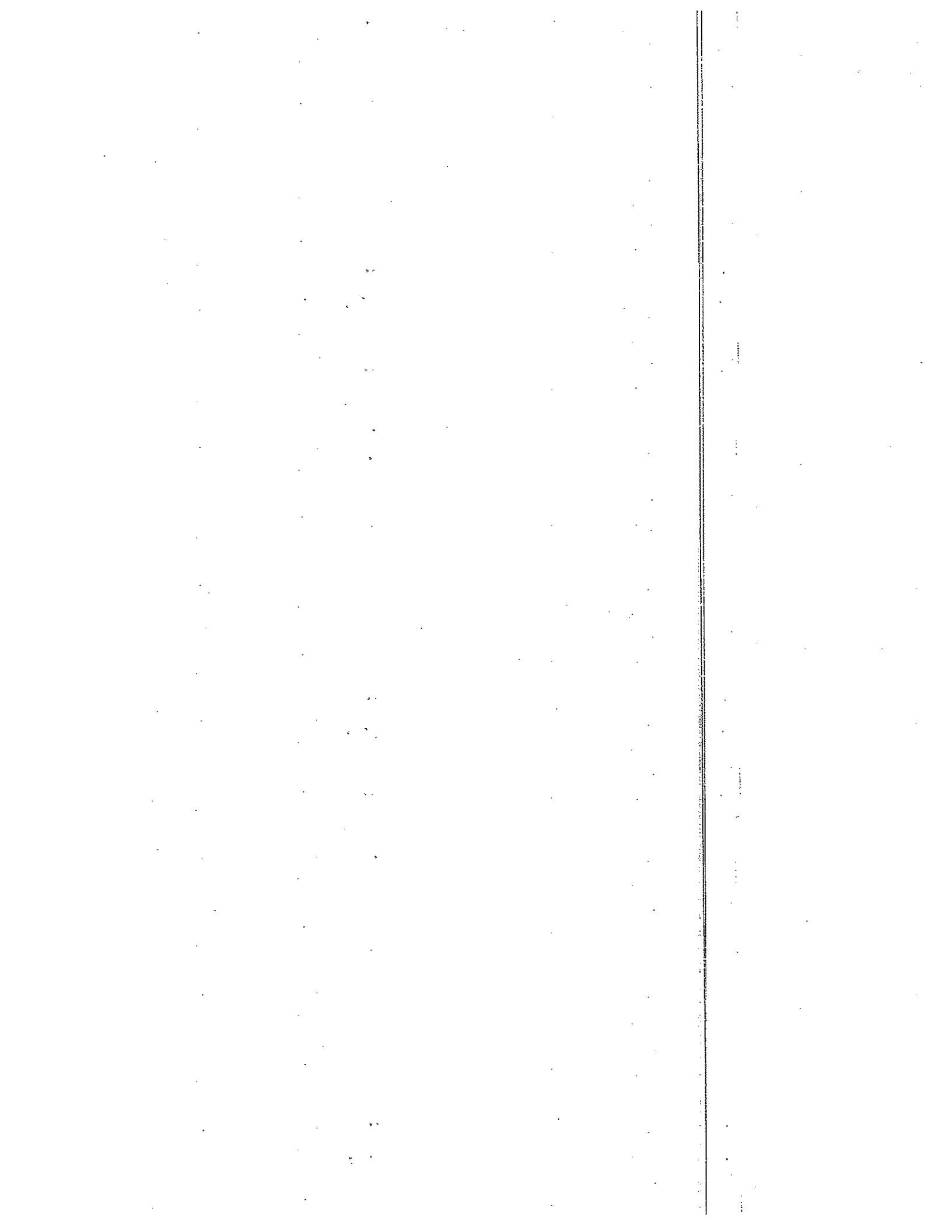
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA SARRÍOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015.Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CIUDAD Y FECHA

Gerencia Nacional, 02-jul-2025

N° N090-211193

## DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Como concesionario para Colombia de NISSAN MOTOR CO. LTDA. y de acuerdo a lo dispuesto tanto con la resolución No. 4775 del 1 de Octubre de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte, como en la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectos del proceso de matrícula y con destino a las autoridades competentes de

### CERTIFICA

Que la declaración de importación N° 482025000614379, presentada el 10-may-2025 en CARTAGENA, ampara la nacionalización del vehículo distinguido con las siguientes características:

MARCA:	NISSAN	NÚMERO DE REGISTRO:	50016361
LINEA:	FRONTIER	FECHA DE REGISTRO:	null
CLASE:	CAMIONETA	NÚMERO DE LEVANTE:	482025000248238
TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON	FECHA DE LEVANTE:	10-may-2025
MODELO:	CTSNLQYD23ILS--G-	CONSECUTIVO IMPORTACIÓN:	0026VNA0
No. VIN:	8ANBD33F0TL237036	PUERTO:	CTG/BAHIA
No. CHASIS:	8ANBD33F0TL237036	MOTONAVE:	DOVER HIGHWAY
No. SERIE:	8ANBD33F0TL237036	FECHA DE LLEGADA:	17-abr-2025
No. MOTOR:	YS23E280C067198	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:	KKLU689006684
No. INVENTARIO:	347750	TIPO:	
COLOR:	BLANCO		
AÑO - MODELO:	2026		
CILINDRAJE:	2298		
No. PASAJEROS:	5		
PESO BRUTO:	3200		

Atentamente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

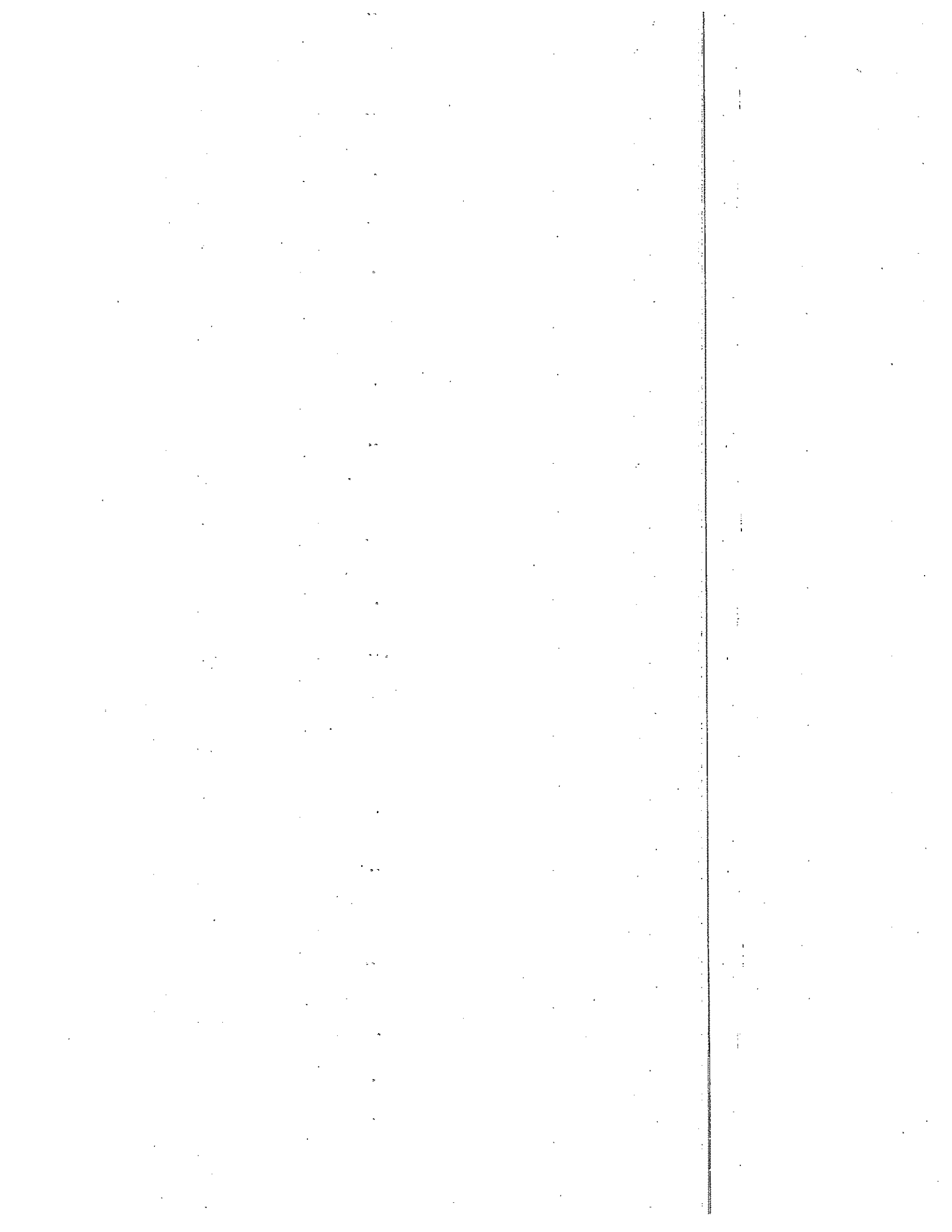
MARIA CARO MELO MORALES  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

OSOfkPy6qI0x898RUN

Hora impr. original: 15:43:43

Usuario Impr. Original: avjamaica





# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA					
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MESES	DÍA	
2025	07	02	2025	07	03	03	HORAS	2026	07	02	
			DEL			DEL					



ASEGURADORA

**SURA**

890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA		PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41984263		PSY582	CAMIONETA	OFICIALES	2298	2026
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO				CARROCERÍA
5	NISSAN	FRONTIER				DOBLE CABINA CON PLATON
No. MOTOR		No. CHASIS & No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TOR.
YS23E280C067198		8ANBD33F0TL237036		8ANBD33F0TL237036		0.758
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL			3005804400	NIT	8300675974	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2617	18114			BOGOTA D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		HASTA
221	\$ 618,900	\$ 321,800	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 <sup>1</sup>
TOTAL A PAGAR \$ 943,100				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		701,68 <sup>2</sup>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180
						750

*Ana Gaviria G*

FIRMA AUTORIZADA

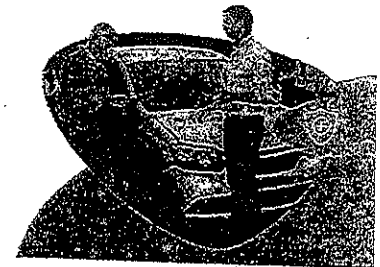


Con el SOAT SURA vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

[Haz clic aquí](#)

Recibe acompañamiento a través del #898



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

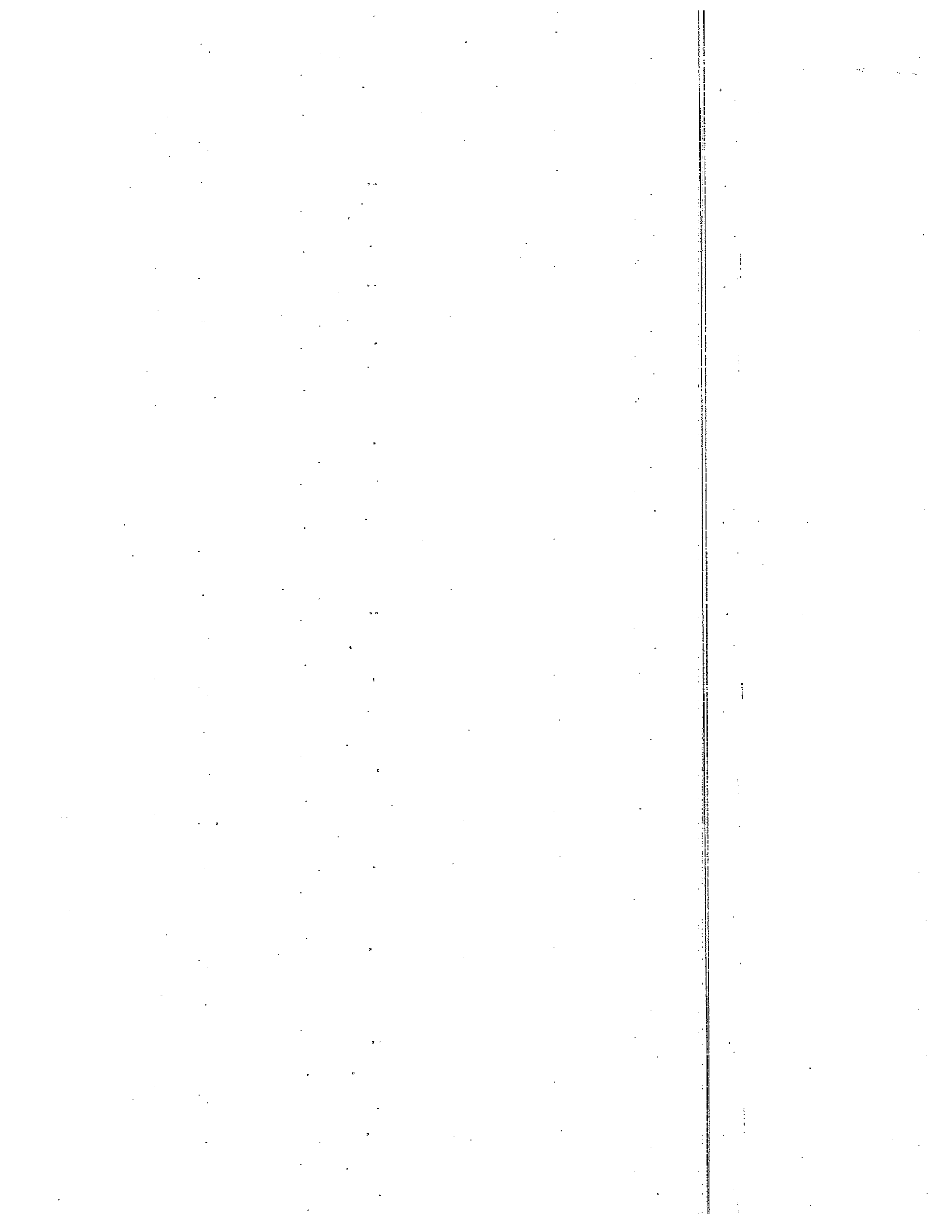
Datos personales \*

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

\* Para las demás tarifas no citadas en (1).





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 1003480677

PLACA PSYS82 MARCA NISSAN LINEA FRONTIER  
 CLASE DE VEHICULO CAMIONETA TIPO OMANOGERAL CONDUCTOR OFICIAL  
 KILÓMETROS DE MOTOR Y923E280C067198 DOBLE CABINA CON DIESEL CAPACIDAD 4799L  
 NÚMERO DE SERIE BAMB033F0T1237036 VIN BAMB033F0T1237036 SERVICIO 2026  
 BAMB033F0T1237036 AÑO N NÚMERO DE CHASIS BAMB033F0T1237036 RAS N

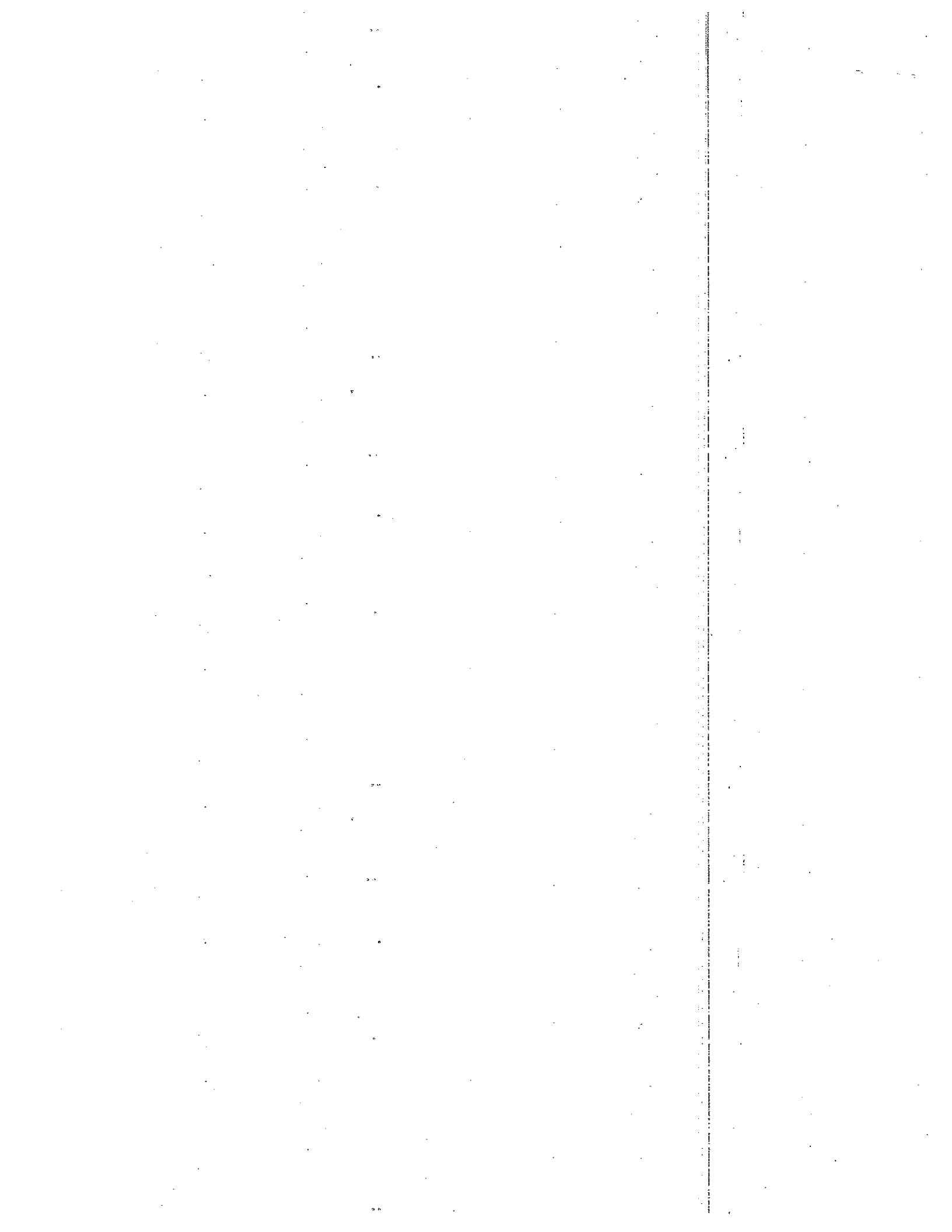
PROPIETARIO: APELLIDO Y NOMBRES IDENTIFICACIÓN  
 HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT 830087297

REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS  
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE 482828000814378  
 FECHA DE REG. LIC. TR. 04/07/2025  
 FECHA DE VENCIMIENTO 10/05/2025  
 PUERTAS 4

ESTIA TOYOTTE MCPAL DE MADRID  
 FECHA MATRICULA 04/07/2025  
 FECHA DE VENCIMIENTO 10/05/2025



L107004051218



**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 869.031.327-0

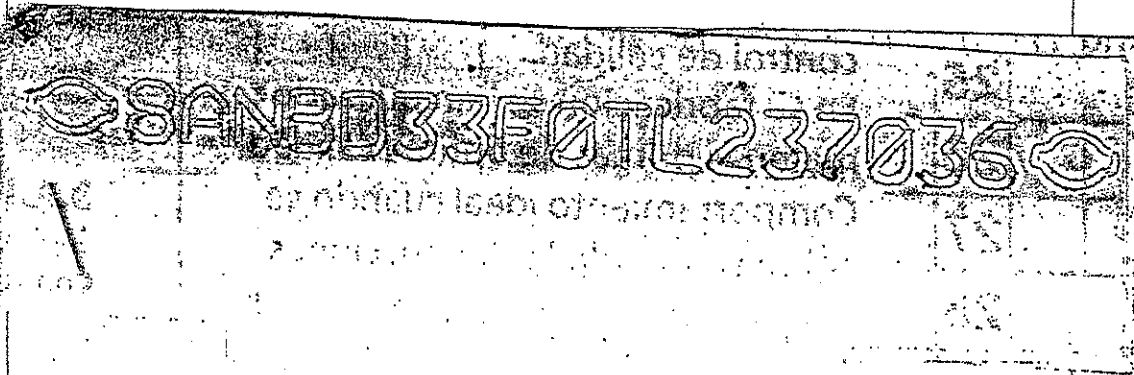
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Comuna 13004, 795 3470 Bogotá, D.C.

**FORMATO IMPRONTAS**

Linea	FRONTIER
Color	BLANCO
Inventario	347750

**NÚMERO DE CHASIS**

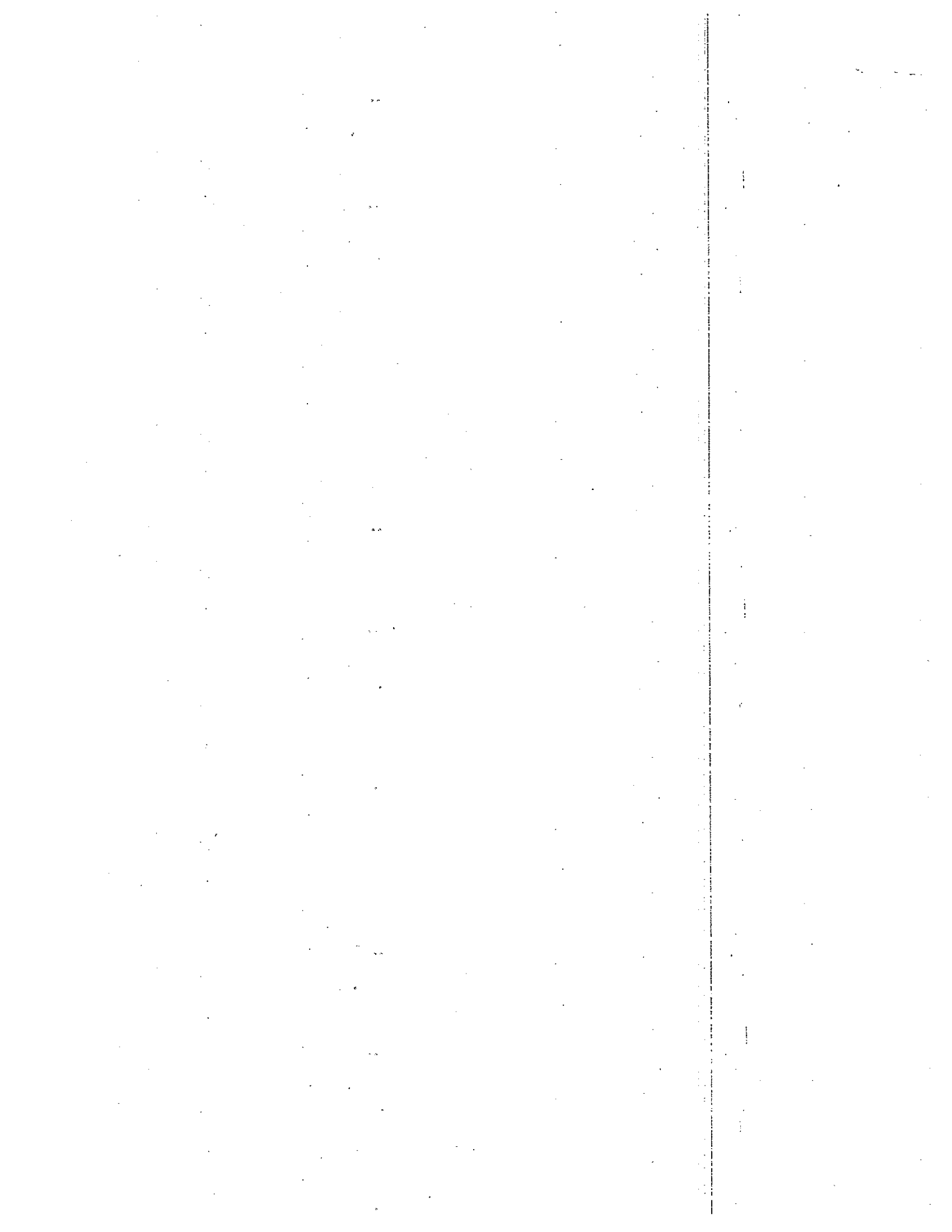
**8ANBD33F0TL237036**



**NÚMERO DE MOTOR**

**YS23E280C067198**

**Nota:** Para los modelos que aplique la plaqueta de identificación, tomar impronta y anexar al reverso de este formato.



**NISSAN****DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**NIT. 860.001.307-0  
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50 69 - Comutador 795 3470 Bogotá, D.C.

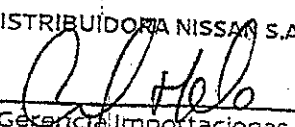
Bogotá D.C martes, 15 de abril de 2025

**CERTIFICADO IMPRONTA MOTOR  
MODELO FRONTIER (D23) MARCA NISSAN**

Acogiéndonos a lo dispuesto en la resolución No. 0005748 del 28 de Diciembre de 2016 -  
Artículo 2. Impronta de los vehículos "Cuando para realizar la matrícula inicial de un  
vehículo, sea imposible tomar las improntas del mismo debido al difícil acceso, se podrá  
presentar certificación expedida por el fabricante o por el ensamblador del vehículo o por  
el importador, donde se registren los guarismos de identificación como el número de motor,  
serie o chasis o VIN", DISTRIBUIDORA NISSAN S.A Identificada con el NIT 860.001.307,  
representante exclusivo de la marca NISSAN en Colombia certifica los guarismos del  
MOTOR YS23E280C067198 CHASIS 8ANBD33F0TL237036 del modelo FRONTIER D23 marca  
NISSAN.

Cordialmente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

  
Gerente Importaciones**María Caro Melo**

Gerente de operaciones logísticas e importaciones

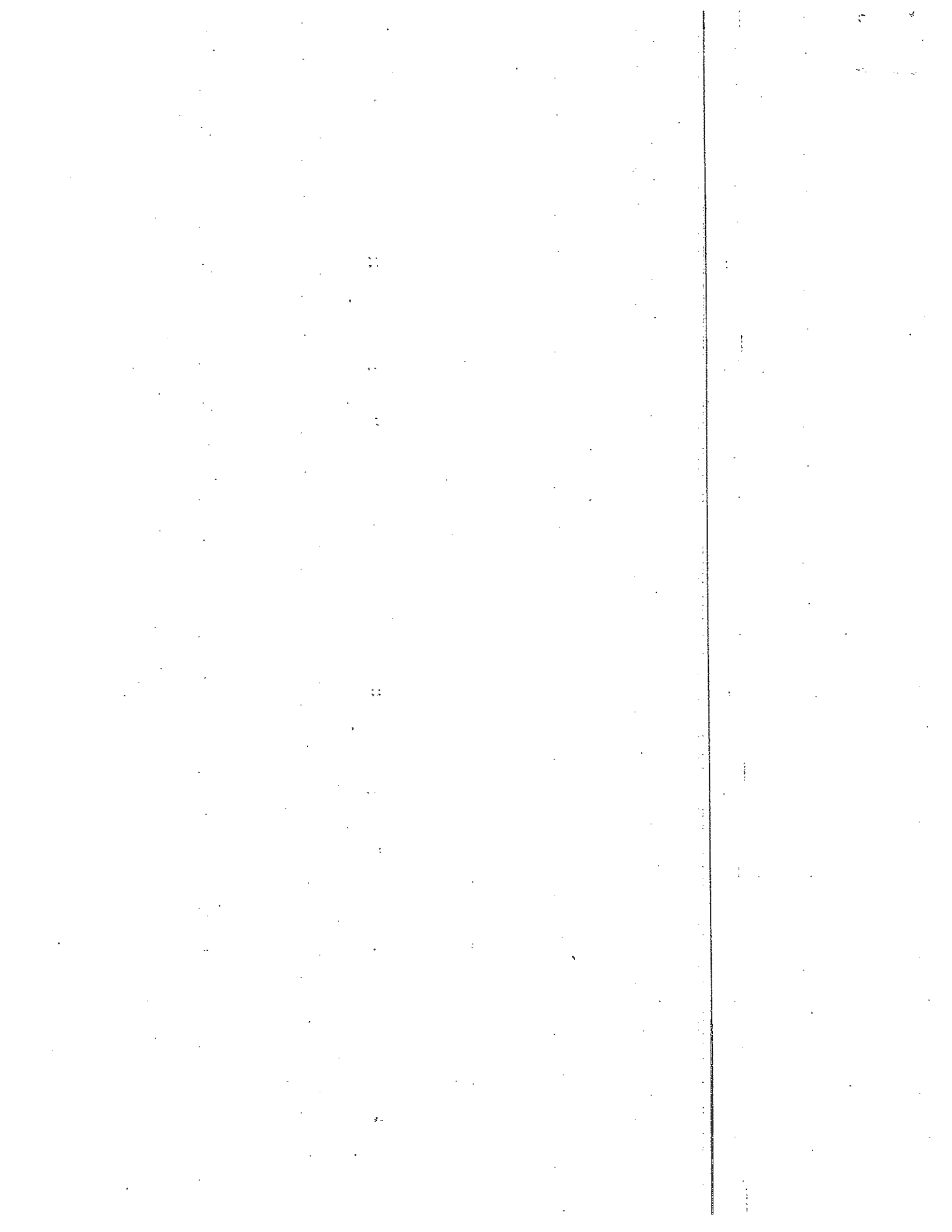
DISTRIBUIDORA NISSAN

NIT 860.001.307-0

**ORIGINAL**

Línea nacional 018000423854

[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)





**DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL**  
**1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL**  
 Nit: 830041314  
**Movimientos de Almacén**

PAGINA 1 DE 2  
 PROGRAMA: INPMMVAL  
 V. 5000  
 29/07/2025 19:21:27  
 JHON ALEXANDER BELTRAN

END - ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS		Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
11	Fecha	29/07/2025	
1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		Solicitante	1096949443 - MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO
		TpMv/Contab	43 - ENTRADAS
		Estado	INGRESO A ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS				Fecha	Valor Total
1-FACTURA	Número	211193	02/07/2025	0.00	201,110,000.00
1-FACTURA	Número	86614	07/07/2025	0.00	1.00
1-FACTURA	Número	86613	07/07/2025	0.00	15,209,460.00
					216,319,461.00

<b>BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD</b>									
<b>23 - ACTIVOS FIJOS</b>									
<b>Detalle Adicional</b>									
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total con IVA	Valor Total	Valor Total
45641	CAMIONETA	1		UNIDAD	216,319,461.00	216,319,461.00	216,319,461.00	216,319,461.00	216,319,461.00
<b>Subgrupos</b>									
1 - EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS									
<b>Detalle</b>									
2203464	Utilización	3		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,319,461.00
1096949443 - MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO									

FICHA TECNICA										
DETALLE										
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total con IVA	Valor Total	Valor Total	
<b>COMPLEMENTOS</b>										
YS23E280C067198	MOTOR	1								
2203464	BUENO									
NISSAN FRONTIER										
BLANCO										
<b>TOTALES TIPO</b>					Valor Adquisición	216,319,461.00	Valor Bescuento	0.00	Costo Bescuento	0.00
<b>TOTALES</b>					Valor Adquisición	216,319,461.00	Valor Bescuento	0.00	Costo Bescuento	0.00
					Valor Total sin IVA	216,319,461.00	Valor Total con IVA	216,319,461.00	Costo Total	216,319,461.00
					Valor Total sin IVA	216,319,461.00	Valor Total con IVA	216,319,461.00	Costo Total	216,319,461.00

Observaciones

ORDEN DE COMPRA NO. 1470094-25, ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NUMERO CCE-163-III-AMIP-2020



**DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL**  
**1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL**

NIT: 830041314  
 Movimientos de Almacén

PAGINA 2 DE 2  
 PROGRAMA: INPMINVAL  
 V. 5000  
 29/07/2025 19:21:27  
 JHON ALEXANDER BELTRAN

Item	END - ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	11	29/07/2025	Solicitud
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD	1096949443 - MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO	1096949443 - MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO
Proyecto		1096949443 - MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO	43 - ENTRADAS
			INGRESO A ALMACEN

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

TipCo Gr	TipCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN	Nro. 2291	Periodo 202507	Fecha 29/07/2025	Débito	Crédito
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción		
163605002	Terrestre			23013001	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS	216,319,461.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A		216,319,461.00
<b>Totales</b>						<b>216,319,461.00</b>	<b>216,319,461.00</b>

Responsable  
 FIRMA  
 NOMBRE MALDONADO DURAN WILLIAM GONZALO  
 C.C. 1096949443

Elaborado por  
 FIRMA  
 NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN CUARTE